

Pedro Castillo Pineda & Asociados
ABOGADOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
División de Signos Distintivos
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01033985 00000004 Folios: 1
Fecha (AMD): 2004-01-28 17:19:46
Trámite : 002 PATENTES 0 1 REGISTRO/ JS2 DESISTIM
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Ref: EXPEDIENTE N° 01-033985
Solicitud de Patente a nombre de ADC
TELECOMMUNICATIONS, INC

Por el presente me permito manifestar que DESISTO formalmente de la solicitud de patente indicada en la referencia.

En consecuencia, pido se acepte el desistimiento y se ordene el archivo del expediente.

Cordialmente,



JERONIMO CASTILLO BONILLA
C.C. 79.462.057 Bogotá
T.P. 104167 C.S. Judicatura

362

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y C MERCI

RADICACIÓN: 1-33985

EDICTO No. 2728

LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 3057 de 24-FEB-2004. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Aceptar el desistimiento de la solicitud de que se da cuenta en la parte considerativa.

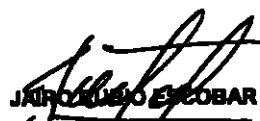
ARTICULO SEGUNDO: Hacer las anotaciones correspondientes y archivar el expediente.

ARTICULO TERCERO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Jerónimo Castillo Bonilla, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de Adc Telecommunications, Inc., entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella proceda el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 24 FEB. 2004

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,


JAIRO LUIS ESCOBAR

Para notificar a los Interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 10-MAR-2004  Este edicto se desfiló hoy 24-MAR-2004 a las cinco (5:00 p.m.) 
Secretaría General Ad-Hoc
EDICTO No. 2728